



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 26 NOV 2014

CUDAP: EXP-UNC:0059805 /2014

VISTO:

La realización de la reunión ante la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA FONCyT, para la convocatoria de Proyectos de Plataformas Tecnológicas que se llevó a cabo en la ciudad de Autónoma de Buenos Aires el día 25 de marzo del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que en representación de esta Casa participan la Dra. Alicia Peñeñory como responsable del proyecto y la Dra. Mariel Agnese en su carácter de Directora del Departamento de Farmacia de esta Facultad,

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Dec. 1343/74, Dec. 283/94, 429/95 sus modificatorias, Res.HCS 806/10 y , Res.HCS 1177/14

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro por el Área Económico Financiera a favor de la **Dra. Mariel Agnese**, del importe correspondiente a gastos de pasajes aéreos Córdoba- Buenos Aires - Córdoba, en virtud de la participación en el evento mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos participados a los departamentos.

Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.
pca/SB

1491



Prof. Dr. MANUELO MARISCAL
Secretario de Ciencia y Tecnología
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC